



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2017-017-2

*Vily:*  
*Ja se notificó*  
*al Fiscal -*  
*Quis*      *29/03/17*

**VISTO:**

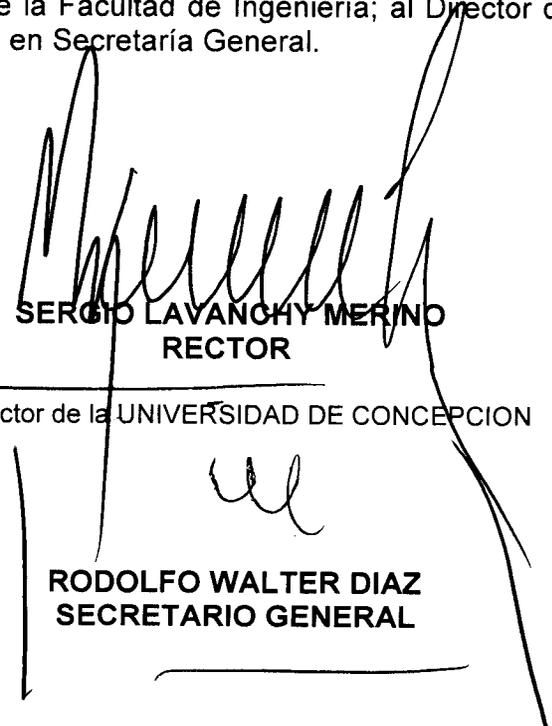
1. Lo solicitado por el Dr. Luis Morán T., Decano de la Facultad de Ingeniería en su Oficio F.I. 2017-105, en orden a instruir una investigación en contra del académico Dr. Eduardo Sandoval Álamos, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial y Director de Magister en Gestión Industrial, en relación con los hechos denunciados por la señorita Luz Garcés Jiménez, ex secretaria de dicho magister, en nota de 16 de enero de 2017, dirigida al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Industrial hechos que, eventualmente, constituirían acoso laboral en su contra de parte del citado académico.
2. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron, determinar las responsabilidades que emanen de la investigación y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación

**RESUELVO:**

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Industrial en contra del Dr. Eduardo Sandoval Álamos, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial y Director de Magister en Gestión Industrial, con el objeto de determinar la forma cómo ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y, la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
2. Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un(a) Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Agréguese al expediente los documentos señalados en el Visto N°1 de la presente resolución y los antecedentes que se adjuntan.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de marzo de 2017

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

CONCEPCION, 27 de marzo de 2017  
**C/025-2017**

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE.**

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2017-017-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ingeniería.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**



Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.

MSMC/asv

---

**CONTRALORIA UNIVERSITARIA**, Víctor Lamas N° 1260, Concepción - Casilla 160-C.  
Fono: 41-2204405 – Fax: 41-2204263 - E-mail: [contral@udec.cl](mailto:contral@udec.cl) – Concepción.